



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

**COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DEL INSTITUTO
ELECTORAL DEL ESTADO DE
QUERÉTARO.**

Acta Circunstanciada de la Sesión Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de Querétaro del día 28 de mayo del 2021. -----

Mtro. Cesar Mauricio Burgos Chaparro, Presidente Suplente: Muy buenas tardes a todas y todos. Siendo las dieciséis horas con diecisiete minutos del día veintiocho de mayo, agradezco su asistencia a esta sesión virtual del Comité. El treinta y uno de diciembre de dos mil diecinueve autoridades de salud a nivel mundial informaron sobre la presencia del virus o coronavirus COVID-19, el cual causa infecciones respiratorias a las personas de tipo contagioso que pueden ir desde un resfriado común hasta enfermedades respiratorias agudas. El once de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud calificó como pandemia el brote de coronavirus COVID-19, por la cantidad de casos de contagio y de países involucrados, asimismo, emitió una serie de recomendaciones para su control. Así, para proteger la salud de las personas, el Consejo de Salubridad General y la Secretaría de Salud del Gobierno Federal emitieron y publicaron acuerdos sobre el particular, en el Diario Oficial de la Federación el treinta y treinta y uno de marzo de 2020; y las autoridades estatales emitieron el "Acuerdo de Medidas de Seguridad Sanitaria" el diecinueve de marzo de la citada anualidad en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga". En esa vertiente, el Instituto tuvo la necesidad de adoptar medidas preventivas el dieciocho, veinte, veinticinco de marzo y catorce de abril de 2020 que han sido difundidas, entre otros lugares, en la página de internet www.ieeq.mx. En ese sentido, el Instituto como autoridad electoral en la entidad e institución dotada de autonomía constitucional, debe atender las disposiciones previstas constitucional y legalmente, así como coadyuvar con las autoridades competentes en materia de salud pública a través del seguimiento y atención de las medidas preventivas expedidas con el fin de mitigar la propagación y contagio del COVID-19, y también debe promover la protección de la salud de la población en general. Por las razones expuestas y con base en las determinaciones de las autoridades citadas como de las medidas adoptadas por el Instituto, da inicio esta sesión virtual del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, por lo que de conformidad con los artículos 55, fracción I y V, artículos 63, 66 y 74 del Reglamento Interior y toda vez que la convocatoria fue notificada mediante correo electrónico, en tiempo y forma, se va a omitir su lectura. Dicho lo anterior, en términos de lo referido por el diverso 9, fracción III, del Reglamento de este Colegiado, solicito amablemente al Secretario del Comité, el Licenciado Oscar Hinojosa Martínez, tenga a bien auxiliarme durante el desahogo de la sesión. Por lo que le solicitaría, Secretario, verificar el quórum, a fin de que se instale formalmente la sesión. Secretario, su micrófono está cerrado. -----

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Muchas gracias. Buenas tardes, nuevamente a todas y a todos, y en este sentido, les solicito, tanto a las y los integrantes del Comité, así como al personal de las áreas técnicas que hoy nos



acompañan que, al momento de dar cuenta de su presencia comenten presente por favor. Y en cumplimiento a su instrucción Presidente, le informo que contamos con la presencia de las y los siguientes integrantes de este Comité. Se encuentra presente la Licenciada Citlali Favela Herrera, Segundo Vocal Suplente del Comité. -----

INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Licda. Citlali Favela Herrera, Segundo Vocal Suplente: Presente. -----

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Gracias. Se encuentra también presente, usted Maestro Cesar Mauricio Burgos Chaparro, Presidente Suplente del Comité. -----

Mtro. Cesar Mauricio Burgos Chaparro, Presidente Suplente: Presente, buenas tardes. -----

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Buenas tardes. El de la voz Oscar Hinojosa Martínez en mi calidad de Secretario Ejecutivo del Comité. De igual forma damos cuenta con la presencia del Maestro Andrés Leonardo Cano Arana y del Licenciado Oscar López Mendoza, ambos Personal Adscrito a la Contraloría General del Instituto. -----

Mtro. Andrés Leonardo Cano Arana, Personal Adscrito a la Contraloría General: Andrés Cano presente, buenas tardes. -----

Lic. Oscar López Mendoza, Personal Adscrito a la Contraloría General: Presente Oscar. -----

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Muchas gracias, buenas tardes. De igual forma damos cuenta con la presencia de la Maestra Noemi Sabino Cabello, ella es la Encargada del Despacho de la Coordinación Jurídica. -----

Mtra. Noemi Sabino Cabello, Encargada del Despacho de la Coordinación Jurídica: Presente. -----

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Hola Maestra. Por lo anterior, existe quórum para sesionar y se instala formalmente la sesión. En este sentido, de acuerdo con lo establecido por el artículo 13, fracción III, del Reglamento del Comité, los acuerdos y determinaciones que se tomen, tendrán carácter de válidos y legales. De igual manera si me lo permite Presidente, recordarles únicamente que las indicaciones para el desarrollo de esta sesión virtual que nos ocupa son las mismas que ustedes ya conocen y que hemos venido implementando en todas las sesiones virtuales anteriores. -----

Mtro. Cesar Mauricio Burgos Chaparro, Presidente Suplente: Muchas gracias Secretario, proceda por favor a desahogar el siguiente punto del orden del día. -----

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Claro que sí, se trata del segundo punto y es el relativo a la aprobación del orden del día propuesto. Por lo que con fundamento en los artículos 11, 12 y 13, fracción II, del Reglamento del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto, y como usted ya dio cuenta Presidente, la convocatoria fue notificada en tiempo y forma, con la descripción de los asuntos a tratarse. -----

SA

A

SA



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Mtro. Cesar Mauricio Burgos Chaparro, Presidente Suplente: Muchas gracias Secretario. Integrantes de este cuerpo colegiado, está a consideración el orden del día propuesto. De existir algún comentario al respecto sírvanse manifestarlo, además de informarles que si alguien desea inscribirse en asuntos generales este es el momento. De no ser así, le solicito Secretario que proceda por favor a tomar la votación respectiva a las y los integrantes del Comité. -----

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Claro que sí. Atendiendo a su instrucción, consulto a las y los integrantes de este Comité su voto en forma económica nominal para aprobar el orden del día que se propone. Para lo cual, le voy a preguntar a cada uno de los integrantes del Comité el sentido de su voto para que quede constancia de ello en el audio de esta sesión virtual. Y le solicito su voto de favor a la Licenciada Citlali Favela Herrera, Segundo Vocal Suplente del Comité, su voto es. -----

Licda. Citlali Favela Herrera, Segundo Vocal Suplente: A favor. -----

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Gracias. Maestro Cesar Mauricio Burgos Chaparro, Presidente Suplente del Comité, su voto es. -----

Mtro. Cesar Mauricio Burgos Chaparro, Presidente Suplente: A favor. -----

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Gracias. Y el voto del de la voz, Oscar Hinojosa Martínez, en mi calidad de Secretario Ejecutivo del Comité también es a favor. Por lo tanto Presidente, queda aprobado por unanimidad de votos de los integrantes presentes, el orden del día propuesto. -----

Mtro. Cesar Mauricio Burgos Chaparro, Presidente Suplente: Muchas gracias Secretario, por favor pasemos al desahogo del siguiente punto. -----

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Con gusto, es el Tercer punto y es la presentación y aprobación, en su caso, de las actas circunstanciadas de las sesiones celebradas el 15 y 21 de abril de 2021, documentos que fueron remitidos con la convocatoria respectiva. -----

Mtro. Cesar Mauricio Burgos Chaparro, Presidente Suplente: Muchas gracias Secretario. Integrantes del Comité, está a su consideración los proyectos de actas a que se hizo referencia. De existir algún comentario, por favor al respecto, sírvanse manifestarlo. De no ser así, le solicito Secretario, que proceda a tomar la votación a las y los integrantes de este Comité. -----

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Atendiendo a su instrucción, consulto a las y los integrantes de este cuerpo colegiado su voto en forma económica nominal para aprobar las actas circunstancias de las sesiones celebradas el 15 y 21 de abril de 2021, para lo cual nuevamente les voy a preguntar a cada uno de las y los integrantes del Comité el sentido de su voto para que quede constancia de ello en el audio de esta sesión virtual. Y le solicito su voto de favor a la Licenciada Citlali Favela Herrera, Segundo Vocal Suplente del Comité, su voto es. -----

Licda. Citlali Favela Herrera, Segundo Vocal Suplente: A favor. -----

Handwritten blue ink marks on the right side of the page, including a bracket, a large 'A', and a signature.



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Gracias. Maestro Cesar Mauricio Burgos Chaparro, Presidente Suplente del Comité, su voto es. -----

Mtro. Cesar Mauricio Burgos Chaparro, Presidente Suplente: A favor. -----

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Gracias. Y el voto del de la voz, Oscar Hinojosa Martínez también es a favor. Por lo tanto, se aprueban las actas de referencia Presidente. -----

Mtro. Cesar Mauricio Burgos Chaparro, Presidente Suplente: Muy bien Secretario, muchas gracias, continuemos por favor con el desahogo del siguiente punto. -----

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Claro que sí, se trata del cuarto punto y es el conocimiento y aprobación, en su caso, del Dictamen mediante el cual el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, aprueba la adjudicación directa del contrato de arrendamiento del inmueble en donde se ubica la bodega adicional del propio instituto, para el ejercicio fiscal 2021; y toda vez que el proyecto de dictamen se circuló con la convocatoria, solamente me voy a permitir leerles los punto resolutive del dictamen, que son del tenor siguiente. PRIMERO.- El Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios es competente para sesionar y emitir el presente dictamen; lo anterior en términos de los razonamientos vertidos en los considerandos de la presente determinación. SEGUNDO.- El Comité autoriza la adjudicación directa del contrato de arrendamiento de la bodega adicional del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, por lo que se autoriza al Secretario Ejecutivo para que con apoyo de la Coordinación Administrativa y Coordinación Jurídica, proceda a la elaboración del contrato del inmueble ubicado en Cataratas No. 14 B, La Noria, El Marqués, Querétaro, código postal 76246 por el plazo que va del 01 de junio al 31 de diciembre de 2021 y por la cantidad neta mensual de Treinta y ocho mil doscientos ochenta pesos, siempre y cuando al momento de la firma del respectivo contrato se cuente con la manifestación expresa por parte de él o los arrendadores del inmueble, en el sentido de que no existe conflicto de interés alguno para la celebración del contrato correspondiente. Para tales efectos se vincula al Coordinador Administrativo de este Instituto Electoral a efecto de que recabe o actualice, en su caso, dichas manifestaciones mediante el formato aprobado en su oportunidad por este Comité y los remita, previo a la suscripción del contrato atinente a la Contraloría de este órgano administrativo electoral. TERCERO.- En caso de que uno de los arrendadores o el arrendador, manifieste la existencia de algún conflicto de interés, el Coordinador Administrativo deberá informar tal circunstancia a este Comité, con la finalidad de que previo a la suscripción del contrato respectivo, determine lo conducente. CUARTO.- Se instruye al Titular de la Coordinación Administrativa, para que en ejercicio de sus competencias, desahogue los trámites administrativos conducentes, incluido el indicado en los puntos precedentes. QUINTO.- Se ordena la publicación del presente dictamen, en la página web oficial, del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, a fin de que se encuentre a disposición del público en general. SEXTO.- En términos de lo establecido dentro del artículo 72, fracciones VI y VII, de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, se ordena remitir un ejemplar de este dictamen a la Contraloría del Instituto. SÉPTIMO.- Se ordena informar a la Secretaría Ejecutiva, y por medio de esta al Consejo General del Instituto, el contenido del presente dictamen, debiendo remitirle un ejemplar del mismo.

S
A

X



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

OCTAVO.- Con fundamento en el artículo 44, fracción I, inciso f) del Reglamento Interior, se solicita el apoyo de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos para que por conducto de la Coordinación Jurídica, elabore el contrato correspondiente. Así lo dictaminaron y aprobaron los integrantes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, en sesión de 28 de mayo del año 2021. Doy fe. Este es el Dictamen que estamos poniendo a la consideración de los integrantes del Comité, Presidente. -----

Mtro. Cesar Mauricio Burgos Chaparro, Presidente Suplente: Gracias, Secretario. Integrantes del Comité está a su consideración el dictamen de referencia. De existir algún comentario por favor sírvanse manifestarlo. De no ser así, le solicito Secretario por favor que proceda a tomar la votación de las y los integrantes de este órgano Colegiado. -----

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Claro que sí, Presidente. Atendiendo a su instrucción, y perdón, se me olvido comentar, si me lo permite Presidente. -----

Mtro. Cesar Mauricio Burgos Chaparro, Presidente Suplente: Adelante, por favor. -----

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Tuvimos unas observaciones de forma por parte de Contraloría, en el sentido de que precisáramos si el monto que se establece para el contrato era mensual o qué tipo de la cantidad era mensual o anual de que se trataba, entonces ya se puso ahí como pueden ver ustedes en los puntos resolutive, ya dice que es la cantidad neta mensual, y también nos sugirieron que precisáramos que era del primero de junio hasta el 31 de diciembre, porque nada más decía diciembre del 2021, entonces para precisar, y en ese sentido el contrato también se incorporara este dato exacto. Entonces con estas precisiones que ya están incorporadas al dictamen y atendiendo a su instrucción Presidente, ahora si voy a solicitarle a los integrantes del Comité su voto de manera nominal para aprobarlo, en su caso. Y le solicito su voto de favor a la Licenciada Citlali Favela Herrera, Segundo Vocal Suplente del Comité, su voto es. -----

Licda. Citlali Favela Herrera, Segundo Vocal Suplente: A favor. -----

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Gracias. Maestro Cesar Mauricio Burgos Chaparro, Presidente Suplente del Comité, su voto es. -----

Mtro. Cesar Mauricio Burgos Chaparro, Presidente Suplente: A favor. -----

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Gracias. Y el voto del de la voz, Oscar Hinojosa Martínez en mi calidad de Secretario Ejecutivo del Comité también es a favor. Por lo tanto, queda aprobado por unanimidad de 3 votos de los integrantes presentes para esta sesión virtual el dictamen de la cuenta, Presidente. -----

Mtro. Cesar Mauricio Burgos Chaparro, Presidente Suplente: Muchas gracias Secretario, continuemos por favor con el desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

S
A

X



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Claro que sí, se trata del Quinto punto y es el último Presidente. Es el referente a asuntos generales. Informo que nadie se anotó en este punto. -----

Mtro. Cesar Mauricio Burgos Chaparro, Presidente Suplente: Es correcto. En consecuencia, Secretario, integrantes del Comité, una vez desahogados todos los puntos para los que fuimos convocados, y siendo las dieciséis horas con treinta minutos de la fecha ya señalada, se da por terminada esta sesión virtual del Comité. Muchas gracias a todas y a todos por su asistencia, buenas tardes. -----

PRESIDENCIA DEL COMITÉ

**SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
COMITÉ**

PRIMERA VOCALÍA

SEGUNDA VOCALÍA

TERCERA VOCALÍA

Esta hoja de firmas corresponde al acta circunstanciada de la Sesión del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, de fecha 28 de mayo de 2021.